DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: Los menores S.J.A.M. y J.S.A.M.
REPRESENTANTE: YEIMYS JANETH MARRUGO MARQUEZ
DEMANDADO: STIVINSON JOSE AROCA ALVAREZ
RADICACIÓN: 20-001-31-10-001-**2021-00364**-00

Atendiendo la solicitud formulada por la parte demandante, por ser procedente el Juzgado accede a ello; en consecuencia, se autoriza para que en adelante los dineros que deban ser consignados por el señor **Stivinson José Aroca Álvarez**, identificado con la cédula de ciudadanía **No 1.065.602.209**, sean consignados en la cuenta de ahorros de Bancolombia número 52475665112, a nombre de la señora **Yeimys Janeth Marrugo Márquez**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.065.629.970, representante legal de los menores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42d9b602ce3a017a6f05ec2acba46010b0c581cfe021c3c897155c7b69a88872**
Documento generado en 26/10/2022 06:50:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica